



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

ACTA DE CIERRE DE LA PRUEBA ESCRITA DEL CONCURSO N° 219
PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE DEFENSOR/A OFICIAL PENAL
DE LA VI NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En la ciudad de Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los cinco días del mes de noviembre del año 2020 siendo horas 17,25 en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso de Tucumán 361 se labra el acta por la que se da por finalizada la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y oposición n° 219 -en trámite- para cubrir una vacante de Defensor/a Oficial Penal de la VI Nominación del Centro Judicial Concepción, convocado por Acuerdo n° 283/2019. Establecido que el examen de oposición no presencial, remoto o a distancia se realizaría en el día de la fecha a hs. 9:00, de conformidad a lo establecido por el Protocolo de exámenes de oposición no presenciales, remotos, a distancia o en línea por medios y/o dispositivos electrónicos para el Consejo de la Magistratura aprobado por Acuerdo n° 246/2020 del 23/9/2020, designado por sorteo el jurado a intervenir y notificados todos los inscriptos, se dio comienzo con el acto. Se encuentran presentes a través de plataforma Zoom la Presidenta del Consejo Dra. Eleonora Rodríguez Campos y los Consejeros Diego Vals y Luis Marquetti.

Los postulantes registrados en el concurso que se presentaron a rendir, en el día de la fecha, el examen escrito para cubrir la vacante antes referida son los siguientes:

1. ANTONI BARRIOS, ÁLVARO MARTÍN, DNI: 25.542.926
2. ARCE, JAVIER ELÍAS, DNI: 22.828.044
3. ATRIA, ANÍBAL ROBERTO, DNI: 27.017.506
4. AYBAR ARGAÑARÁZ, JULIO CÉSAR, DNI: 22.031.114
5. BENUD, MARÍA FLORENCIA, DNI: 34.280.135
6. BUSTAMANTE, MARÍA LUJÁN ITATÍ, DNI: 34.078.513
7. CAMPOS, CINTHIA VANESSA, DNI: 30.309.360
8. CARLINO, GUSTAVO RODOLFO, DNI: 17.041.344
9. CATTÁNEO, GUIDO LEANDRO, DNI: 31.644.045
10. CERES, MARÍA JOSÉ, DNI: 32.927.426
11. DE GLEE, RICARDO MAXIMILIANO, DNI: 31.543.888
12. DÍAZ ALVILLOS, GUIDO ALBERTO, DNI: 25.736.144
13. DOMÍNGUEZ, ANALÍA ELIZABETH, DNI: 30.419.707
14. GRAMAJO, ÁNGEL FAVIO, DNI: 22.397.891
15. HEVIA, DIEGO SEBASTIÁN, DNI: 27.145.892
16. LLOVERA NAUFE, CARLOS GUSTAVO, DNI: 27.652.460
17. MARDIZA, SEBASTIÁN DARÍO, DNI: 28.398.970
18. MONROY, CARLOS ANTONIO, DNI: 27.720.427


Dra. MARIA SOCHA MACUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASesor de la Magistratura



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

19. MUÑOZ, JORGE JOAQUÍN, DNI: 25.510.747
20. NAVARRO, MARÍA ALEJANDRA, DNI: 26.400.428
21. NÚÑEZ ARÉVALO, BENJAMÍN EDUARDO, DNI: 24.134.406
22. OLAIZOLA, JOAQUÍN NICOLÁS, DNI: 28.269.273
23. PAIS, CARLOS SEBASTIÁN, DNI: 23.518.265
24. RIVERO, SILVIA ADRIANA, DNI: 21.330.728
25. ROCCHIO, MIGUEL, DNI: 21.744.435
26. RODRÍGUEZ, ANA DANIELA DEL ROSARIO, DNI: 33.817.229
27. ROJAS, SABINA GRISELDA, DNI: 23.280.783
28. SACCHETTI, PATRICIA DEL VALLE, DNI: 18.665.577
29. VILLAFANE, WALTER SEBASTIÁN, DNI: 27.400.176
30. ZACARÍAS VIDES, MARÍA PAULA, DNI: 35.257.617
31. ZOTTOLI CORREA, MARTÍN RODRIGO, DNI: 26.722.451

Se deja constancia que los postulantes Eduardo Alejandro Aguilar, Cintya Romina Guadalupe Brito, Sofía María Anadón, Ximena Fernanda Cáceres Olivera, Maximiliano Alejandro Décima, Gerardo Elías, Carlos María Galíndez, Daniel Marcelo Leguizamón, Bernardo Daniel L'Erario Babot, Félix Lo Pinto Colombres, María Eleonora Morelli De Blasis, María Constanza Pellegrini, María de los Ángeles Picón, Carlos Gustavo Picón, Delfina del Valle Romano, Gerardo Nicolás Salas y Lucas Alfredo Taboada renunciaron al presente examen a través de correos electrónicos y comunicaciones telefónicas remitidos a Secretaría; mientras que los concursantes María José Ahumada, Fernando Nicolás Blanno, Alejandra del Huerto Carrizo de Rivas, Adriana del Valle de Mari, Marcela Eugenia De Mari, Roberto Luis Díaz Taddei, Daniel Ignacio Erimbaue, Valeria Luján Escobar, María Julieta González, Juan Manuel Guevara, Valeria Jorge, Rodrigo Sebastián Martearena, Noelia Griselda Medina Núñez, Deborah Lorena Medina Robles, Juan Carlos Medina Rosales, Agustina Mitre, Jesús Antonio Paradi, y Ernesto Daniel Sansierra no se conectaron para rendir la oposición no obstante haber sido debidamente notificados de su modalidad, día y hora.

La participación en la presente prueba implica la conformidad de los concursantes con del protocolo en todos sus términos (art. 1 Protocolo).

Se deja constancia que, con anterioridad a la realización de la oposición y conforme consta agregado en el expediente, se llevaron a cabo pruebas técnicas y simulaciones por parte de personal de Secretaría y del área de informática y los concursantes para que puedan familiarizarse con la herramienta virtual y conocer su manejo (art. 2.2.3 Protocolo); asimismo se brindó asistencia personalizada y préstamo de equipos a los concursantes que lo solicitaron de acuerdo a los términos contemplados en el protocolo.



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

Por secretaría de manera previa se efectuó la designación del personal del Consejo que se abocará a realizar las tareas de apoyo y asistencia a los postulantes y al control del cumplimiento de las normas del RICAM y Protocolo, conforme consta en planilla que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Siendo horas 8:30 los postulantes ingresaron a la sala del examen remoto de la plataforma Zoom generada y notificada en función de lo previsto en art. 2.3.1 del protocolo y se realizó la acreditación de identidad con la exhibición del DNI y el cotejo con su respectiva foto. A continuación se solicitó a los concursantes que manifestaran con carácter de declaración jurada que se encontraban en un recinto o habitación cerrada, con un ambiente tranquilo, sin la presencia de otras personas y que no tienen a su disposición dispositivos electrónicos (computadoras, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación) o de ningún otro tipo que puedan ser utilizados para la realización del examen, a excepción del dispositivo empleado para conectarse a la instancia de oposición y la cámara secundaria conforme a lo dispuesto en el art. 2.3.2 del protocolo.

Se encuentran presentes en la sala de Zoom para presenciar el examen los doctores Bibiana por el Colegio de Abogados del Sur y el Dr. Eduardo Rivero Catán por el Centro de Funcionarios Judiciales de Tucumán, en condición de veedores externos, conforme la invitación oportunamente cursada en los términos previstos en el apartado 2.3.4 del Protocolo.

Una vez que todos los concursantes estuvieron en la sala principal de Zoom se comenzó con el sorteo de los casos (art. 2.6.1 Protocolo). Se identificaron del "1" al "6" cada uno de los sobres conteniendo los temas propuestos por los jurados desinsaculados para la presente prueba de modo correlativo y al azar. A continuación se introdujeron en un bolillero seis bolillas y se efectuó el sorteo de dos de ellas, tomando participación la Secretaria del Consejo Asesor de la Magistratura Dra. Sofía Nacul y el Secretario Dr. Fabricio Falcucci, a la vista de todos los presentes. Los temas que salieron sorteados para ser objeto del desarrollo de la presente prueba escrita fueron los correspondientes a los sobres numerados como "1" y "2". Luego de darse lectura del caso sorteado en primer lugar, propuesto por el Dr. Enrique Arce, que se identificó como "Caso Nro. 1" se lo puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net y comenzó a correr el plazo para su desarrollo siendo horas 9:46.

Los participantes ingresaron a la plataforma examen.net con el ID generado previamente a través de SiGeCAM, el que es único y aleatorio para cada concursante y que permite mantener el anonimato de su examen y el código de examen provisto por el área técnica, común a todos.

Se recordó a los postulantes las reglas para la realización del examen contenidas en el instructivo oportunamente notificado y en el Protocolo.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

El plazo para la elaboración de la oposición se llevará a cabo en dos etapas de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.2 del Protocolo, la entrega de los casos se realizará por separado: la del caso 1 se hará al finalizar las primeras 3 (tres) horas y la del caso 2 al finalizar las 3 (tres) horas subsiguientes luego del cuarto intermedio que se prolongará por 45 (cuarenta y cinco) minutos.

Cumplido el plazo de tres horas para la realización del caso n° 1 los concursantes enviaron sus pruebas o se efectuó su envío forzado y permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo).

Se dispuso un cuarto intermedio de 12:50 a 13:40 horas.

A horas 13:55 se reanudó la prueba, se tomó nuevamente asistencia, se dio lectura del segundo caso sorteado, propuesto por el Dr. Buffarini, que se identificó como "Caso n° 2" y se puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net comenzando a correr el plazo pertinente, el que se extendió hasta las 17:03 horas, cumplido el cual, se enviaron las pruebas y los postulantes permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo) o se realizó su envío forzado.

Durante todo el examen se llevaron a cabo controles aleatorios, de acuerdo a lo dispuesto en el anexo especial. De manera previa al inicio del examen, por secretaría se realizó un sorteo del horario en que se efectuará el referido control a cada uno de los postulantes, de manera secreta de modo que éstos no puedan conocerlo con anticipación y se impartieron las instrucciones al personal y funcionarios del Consejo a estos efectos; ello conforme consta en planilla adjunta a la presente.

Luego de que se recibieron todos los exámenes, conforme a lo dispuesto por el art 4.3 del protocolo, por secretaría se descargaron las pruebas en un documento único en formato pdf y que fue firmado digitalmente y será remitido a los jurados por correo electrónico para la evaluación (art. 39 y concordantes RICAM y 4.3 del Protocolo).

Se deja constancia que una copia de todos los exámenes se imprimirá y quedará a resguardo en caja fuerte. Tanto los exámenes remitidos a los miembros del jurado como los que quedaren impresos en resguardo estarán identificados con los códigos únicos generados automáticamente por la plataforma y no contendrán ningún dato que permita conocer o identificar a sus autores. Por Secretaría se ingresó a la opción vigilancia y resultados donde se encuentra un documento que empareja el código de identidad de cada prueba de oposición generado por la plataforma de examen con el código ID del postulante. El documento de respaldo fue impreso y resguardado en caja fuerte en sobre cerrado suscripto por secretaría del Consejo hasta el momento de revelar la identidad de los postulantes de acuerdo al art. 38 del RICAM (art. 4.4 Protocolo).

Se agregan y forman parte integrante de la presente los registros de incidencias de los exámenes informados por la plataforma exam.net.



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

A los postulantes se les emitirá constancia de haber rendido el examen firmada digitalmente por Secretaría en la que constarán sus datos personales, el número de concurso, cargo al cual aspiran, fecha y hora de examen que estará a su disposición a través de SiGeCAM (art. 5.1 protocolo).

Finalmente se dio lectura de los restantes casos con todos los postulantes presentes (art. 5.1 Protocolo).

Leída que fuere la presente los concursantes manifiestan su plena conformidad, dándose por finalizado el acto. Ante mí que doy fe.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

Acta de sorteo de controles aleatorios

Por secretaría se realizó aleatoriamente el horario de controles a efectuar a los participantes de la prueba de oposición, según lo dispuesto en anexo del Protocolo, resultando lo siguiente:

APELLIDO	NOMBRE	HORA DE CONTROL
1.	Antoni Barrios, Álvaro Martín	14:20
2.	Arce, Javier Elías	11.30
3.	Atria, Aníbal Roberto	12.30
4.	Aybar Argañaraz, Julio César	14.30
5.	Benud, María Florencia	15.30
6.	Bustamante, María Luján Itatí	10.30
7.	Campos, Cinthia Vanessa	15.20
8.	Carlino, Gustavo Rodolfo	11:00
9.	Cattáneo, Guido	12.00
10.	Ceres, María José	10:30
11.	De Glee, Ricardo Maximiliano	15.25
12.	Díaz Alvillos, Guido Alberto	15.15
13.	Domínguez, Analía Elizabeth	14.50
14.	Gramajo, Angel Favio	14.40
15.	Hevia, Diego Sebastián	15.00
16.	Llovera Naufe, Carlos Gustavo	15.20
17.	Mardiza, Sebastián Darío	12.30
18.	Monroy, Carlos Antonio	10.30
19.	Muñoz, Jorge Joaquín	15.30
20.	Navarro, María Alejandra	16.30
21.	Núñez Arévalo, Benjamín Eduardo	14.10
22.	Olaizola, Joaquín Nicolás	16.30
23.	Pais, Carlos Sebastián	16.15
24.	Rivero, Silvia Adriana	11.00
25.	Rocchio, Miguel	11:30
26.	Rodríguez, Ana Daniela del Rosario	16:20
27.	Rojas, Sabina Griselda	14:00
28.	Sacchetti, Patricia del Valle	11.30
29.	Villafañe, Walter Sebastián	14.15
30.	Zacarías, Paula	16.45
31.	Zottoli Correa, Martín Rodrigo	14.45


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA